

RICADIS CIA. LTDA.



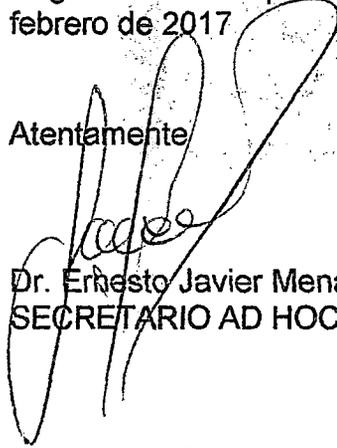
Sr.
Diego Alexander Rivadeneira Campoverde
Ciudad:-

De mis consideraciones:

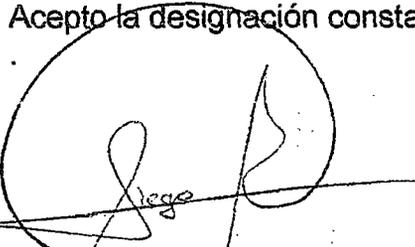
Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que mediante junta extraordinaria universal de socios, celebrada con fecha 11 de septiembre de 2017, y en virtud su estatuto social, los socios de la Compañía RICADIS CIA. LTDA. por unanimidad resolvió elegir a usted como GERENTE de esta compañía por el periodo de CINCO AÑOS, con las facultades establecidas en los estatutos sociales y la ley. En virtud del presente nombramiento Ud. ejercerá la representación legal de la compañía. En caso de falta o impedimento, le representará el Presidente de la Compañía.

La compañía RICADIS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 3 de febrero de 2017 ante la Dra. Gina Molina Crespo, Notaria Segunda del Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Morona, bajo número 3, repertorio 27, el 21 de febrero de 2017.

Atentamente


Dr. Ernesto Javier Mena Trujillo
SECRETARIO AD HOC

Acepto la designación constante en el nombramiento de GERENTE que antecede.


Sr. Diego Alexander Rivadeneira Campoverde
C.Ø. 140048647-6
Nacionalidad ecuatoriana.



Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el nombramiento de GERENTE de la Compañía RICADIS CIA. LTDA, queda inscrita en el **Registro de Nombramientos**, bajo el número (83), repertorio número (128), de fecha 13 de Septiembre de 2017.

Libro:



Elaborado por:



Macas, 13 de Septiembre de 2017.

Dr. Julio Arturo Sajinas Galarza
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA**



Factura: 003-007-000007949



20171401002C04478

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C04478

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:55).



NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA